

La Comisión de Transparencia Electoral (CTE) fortaleció el canal de diálogo del TSE con la sociedad

La creación de la Comisión en 2021 amplió el contacto directo de la Corte Electoral con las instituciones



La **Comisión de Transparencia Electoral (CTE)** ya ha celebrado seis reuniones técnicas, incluso con militares del área de ciberseguridad, reforzando el canal de diálogo destinado a aumentar la transparencia y la seguridad de todas las etapas de la preparación y realización de las elecciones en el país desde su creación en septiembre de 2021.

La CTE fue creada a través de la Ordenanza del TSE nº 578/2021 por el ministro Luís Roberto Barroso, que precedió al ministro Edson Fachin en la presidencia del Tribunal Electoral, como un colegiado múltiple con el objetivo de aumentar el diálogo con diversas instituciones públicas y segmentos sociales para la mejora del proceso electoral. También en el mismo mes de 2021, el TSE creó el Observatorio de Transparencia Electoral (OTE).

La CTE está compuesto por representantes de instituciones y organismos públicos, expertos en tecnologías de la información, miembros de la sociedad civil y de las Fuerzas Armadas. Desde su creación, la Comisión ha participado activamente en el plan de acción del TSE para las Elecciones 2022, dando su opinión y proponiendo medidas adicionales para garantizar la máxima transparencia en el proceso electoral.

Reuniones y otras acciones

Las primeras reuniones de la CTE se convocaron durante el gobierno del ministro Luís Roberto Barroso, que siguió en el gobierno del ministro Edson Fachin.

Consulte las fechas y los temas tratados en las reuniones y otros eventos relacionados con las actividades de la Comisión:

13/09/2021 - El TSE celebró la primera reunión de la Comisión. En ella, el entonces presidente Luís Roberto Barroso agradeció la presencia de los miembros y destacó la importancia y los objetivos del grupo. También destacó las etapas de inspección y auditoría, invitando a los miembros a participar en los actos respectivos

4/10/2021 - Se celebró la segunda reunión del foro, justo después de la inauguración del "Ciclo de Transparencia Democrática - Elecciones 2022". En esa ocasión se dieron explicaciones generales y se invitó a asistir a la apertura del código fuente en las instalaciones del TSE y a la Prueba Pública de Seguridad del Sistema de Voto Electrónico (TPS 2021), que tendría lugar en noviembre.

22/11/2021 - La tercera reunión de laCTE se celebró en la misma ocasión en que se inició la discusión del plan de acción del grupo, que contempla diez medidas a desarrollar e implementar a lo largo de cada etapa del proceso electoral

2/12/2021 - Miembros de la Secretaría de Tecnología de la Información del Tribunal (STI) recibieron a una comisión de militares del área de ciberseguridad de las Fuerzas Armadas, a pedido del integrante de la CTE, General Heber Portella, para realizar aclaraciones sobre el funcionamiento de las urnas y el proceso electoral informatizado.

14/02/2022 - Se celebró la cuarta reunión de los miembros de la CTE. Con este motivo, los miembros de la Comisión presentaron sus sugerencias. Los participantes también destacaron la importancia de la participación de los partidos políticos en el sellado de los sistemas.

25/04/2022 - En la primera reunión coordinada por el presidente del TSE, el ministro Edson Fachin, se presentó el Plan de Acción para la Ampliación de la Transparencia en el Proceso Electoral y las Premisas Estructurales del Proceso Electoral. Es importante reforzar que, además de las reuniones colectivas destacadas anteriormente, el TSE mantiene una relación de cooperación bilateral con el Ministerio de Defensa, con el objetivo de dialogar y colaborar técnicamente.

2/05/2022 - El Observatorio de la Transparencia Electoral (OTE) se reunió de nuevo para discutir la ampliación de la divulgación de todas las etapas del proceso electoral. La reunión fue coordinada por el presidente del TSE, el ministro Edson Fachin.

20/6/2022 - Finalmente, se celebró una reunión conjunta entre todos los miembros de la Comisión de Transparencia Electoral (CTE) y el Observatorio de Transparencia Electoral (OTE).

16/3/2022 - Se celebró una audiencia con el entonces ministro de Defensa, el general Braga Netto, en el despacho presidencial del TSE.

6/4/2022 - El presidente y el vicepresidente del TSE, los ministros Edson Fachin y Alexandre de Moraes, recibieron al actual ministro de Defensa, el general

Paulo Nogueira de Oliveira.

20/4/2022 - Se celebró una nueva reunión con el ministro de Defensa, en la que éste, acompañado de un equipo técnico, presentó sugerencias de las Fuerzas Armadas para mejorar el proceso electoral.

Miembros de la CTE

En representación de las instituciones y organismos públicos, la CTE está compuesta por las senadoras Eliziane Gama y Katia Abreu; la diputada Margarete Coelho; el ministro Benjamín Zymler, el Tribunal Federal de Cuentas (TCU); el comandante de Defensa Cibernética, general Heber García Portella, por las Fuerzas Armadas; la consejera del Colegio de Abogados de Brasil (OAB) Luciana Diniz Nepomuceno; el perito criminalista Paulo César Hermann Wanner, del Servicio de Pericias en Informática de la Policía Federal; y el vice-fiscal general electoral, Paulo Gustavo Gonet Branco, por el Ministerio Público Electoral (MPE).

Los expertos en Tecnologías de la Información y los representantes de la sociedad civil que también forman parte de la CTE son: André Luís de Medeiros Santos, profesor de la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE); Bruno de Carvalho Albertini, profesor de la Universidad de São Paulo (USP); Roberto Alves Gallo Filho, doctor de la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp); Ana Carolina da Hora, investigadora del Centro de Tecnología y Sociedad de la Facultad de Derecho de la Fundación Getulio Vargas de Río de Janeiro (FGV-DireitoRio); Ana Claudia Santano, coordinadora general de Transparência Eleitoral Brasil; Fernanda Campagnucci, directora ejecutiva de Open Knowledge Brasil; Luciana Veiga, presidenta de la Asociación Brasileña de Ciencia Política (ABCP); Raquel Meneguello, coordinadora del Estudio Electoral Brasileño (ESEB) en Unicamp; y Gabriela Tarouco, del Electoral Integrity Project.

Integrantes del OTE

El Observatorio reúne, entre otros, a Paulo Jerônimo de Sousa, de la Asociación Brasileña de Prensa; Patrícia Campos Mello, de la Asociación Brasileña de Periodismo de Investigación; Vinicius Diniz Monteiro de Barros, de la Asociación Nacional de Defensores Públicos Federales; Harmut Richard Glaser, del Comité Directivo de Internet; Maria Paula Almada e Silva, del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología en Democracia Digital; Melillo Dinis do Nascimento, del Movimiento de Lucha contra la Corrupción Electoral; Ana Claudia Santano, de Transparência Eleitoral Brasil; y representantes de varios partidos políticos.

CUADRO RESUMEN DE LAS SUGERENCIAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS ELECCIONES (CTE)

La Comisión para la Transparencia en las Elecciones (CTE) fue creada por la Ordenanza N° 578 del 8 de septiembre de 2021 y, a la luz de su diseño normativo, tiene los propósitos delimitados de aumentar la transparencia y la seguridad de todas las etapas de la preparación y celebración de las elecciones; incrementar la participación de expertos y entidades de la sociedad civil y de las instituciones públicas en la supervisión del proceso electoral; y, finalmente, contribuir a salvaguardar la integridad del proceso electoral.

Considerando que un proceso electoral transparente es aquel que está abierto a la fiscalización y que, tanto desde el punto de vista del electorado como de los actores políticos, es comprensible y está mediado por una institución receptiva, el Tribunal Superior Electoral se ha guiado por las pautas de máxima transparencia y ha analizado cuidadosamente las aportaciones que se le han presentado.

Hasta la fecha, desde la creación de la Comisión, el TSE ha recibido 44 sugerencias y propuestas (excluyendo de este cálculo las repeticiones y reiteraciones). Se distribuyen de la siguiente manera:

- **32 propuestas fueron total o parcialmente aceptadas, representando el**
- **72,7% del total;**
- **11 propuestas serán estudiadas en el nuevo ciclo electoral (2023-2024), representando el 25% del total;**
- **1 propuesta fue rechazada, representando el 2,2% del total.**

En el siguiente cuadro se detalla el alto porcentaje de aceptación de las propuestas recibidas y la aplicación de la transparencia por parte del Tribunal Superior Electoral:

CUADRO DE SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA CTE			
Propuesta 01	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación
Inclusión de la Ley de Acceso a la Información (Ley n° 12.527/2011) y la Ley de Gobierno Digital (Ley n° 14.129/2021) en el Plan de Acción de la CTE.	Fernanda Campagnucci (Open Knowledge Brasil)	La sugerencia es pertinente y califica la justificación de las acciones previstas. La normativa se incluyó en el Plan de Acción de la CTE.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 02	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación
Ampliación del plazo de presentación de propuestas al Plan de Acción, incluso después de la fecha establecida del 17 de diciembre de 2021.	General de División Heber Garcia Portella (Fuerzas Armadas)	Incluso después de la expiración del plazo, el TSE ha estado recibiendo las sugerencias y respondiendo a ellas.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 03	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación

<p>Aumentar la comunicación entre los miembros; facilitar el acceso a los informes individuales y cuestionarios; y solicitar la planificación de acciones coordinadas para los próximos hitos (por ejemplo, en el seguimiento del sellado, se podría incluir la firma de uno de los miembros).</p>	<p>Profesor Bruno de Carvalho Albertini (USP)</p>	<p>Se creó una lista de distribución de correo electrónico para facilitar el contacto entre todos los implicados. En cuanto a la propuesta de que los miembros de la CTE participen en las fases del proceso electoral, aclaramos que la mayoría de las instituciones/entidades que componen esta Comisión ya figuran como entidades supervisoras, de acuerdo con la Res. del TSE nº 23.673/2021, que prevé los procedimientos de supervisión y auditoría del sistema de voto electrónico (ver arts. 5º, 6º y siguientes). En cualquier caso, es fundamental que las entidades integrantes de la CTE actúen en todas las fases del proceso electoral, por lo que el TSE comunicará con antelación los principales hitos del calendario electoral para permitir el seguimiento por parte de los miembros de la Comisión.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>
<p>Propuesta 04</p>	<p>Autor</p>	<p>Síntesis de la evaluación del TSE</p>	<p>Situación</p>
<p>La CTE y el OTE Transparencia Electoral deben ser medidas continuas para contribuir a la CTE en cada elección.</p>	<p>Perito Criminalista Federal Paulo César Herrmann Wanner (PF)</p>	<p>CTE y OTE tienen características que justifican su continuidad, además de la posibilidad efectiva de contribuir a los objetivos de la propia CTE. La sugerencia será analizada por el TSE, ya que no es vinculante para las futuras gestiones de la Corte.</p>	<p>SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.</p>
<p>Propuesta 05</p>	<p>Autor</p>	<p>Síntesis de la evaluación del TSE</p>	<p>Situación</p>
<p>El TSE debería, en el Plan de Acción, destacar la posibilidad de que el código fuente fiscalizado en 2021 pueda ser modificado hasta la ceremonia de sellado.</p>	<p>General de División Heber Garcia Portella (Fuerzas Armadas)</p>	<p>La observación fue incluida en el Plan de Acción de la CTE.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>
<p>Propuesta 06</p>	<p>Autor</p>	<p>Síntesis de la evaluación del TSE</p>	<p>Situación</p>
<p>Uso de herramientas automatizadas para inspeccionar el código fuente y registrar los cambios posteriores realizados por el TSE.</p>	<p>Perito Criminalista Federal Paulo César Herrmann Wanner (PF)</p>	<p>La inspección del código fuente ya permite el uso de herramientas automatizadas. Conforme la Resolución TSE 23.673/2021:</p> <p>Art. 12. Las entidades fiscalizadoras podrán utilizar, exclusivamente en los equipos JE, programas específicos para el análisis estático, siempre que sea de conocimiento público, normalmente vendido o disponible en el mercado y debidamente licenciado para fines de fiscalización.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>
<p>Propuesta 07</p>	<p>Autor</p>	<p>Síntesis de la evaluación del TSE</p>	<p>Situación</p>
<p>Inspección de los códigos-fuente en los</p>	<p>Profesor André Luís de Medeiros</p>	<p>No es factible, por el momento, que la inspección del código fuente para que tenga TRES y lugar</p>	<p>SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ</p>

TREs y ampliación de la divulgación.	Santos (UFPE)	dentro de los TREs. Esto se debe a que la descentralización de este análisis a los tribunales regionales, aunque puede atraer a más participantes y proporcionar una mayor accesibilidad, puede llevar a una demanda que no puede ser soportada por el TSE. En relación, a la ampliación de la divulgación a los departamentos académicos del área informática, se informa que la propuesta recibirá tratamiento por parte de este Tribunal.	EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.
Propuesta 08	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación
Se sugiere claridad en los criterios sobre qué entidades tendrán acceso a inspeccionar el código fuente en la sede del TSE.	Profesor Bruno de Carvalho Albertini (USP)	<p>Hay que aclarar que los ciudadanos en general pueden acceder al código fuente en el TPS. Según la Res. del TSE nº 23444/2015, cualquier ciudadano brasileño mayor de 18 años puede participar en el TPS, y su estancia y desplazamiento serán pagados por el TSE. En cuanto a la definición de las entidades de fiscalización que pueden realizar la inspección de los códigos fuente en las instalaciones del TSE, se observa que la disposición legal consiste únicamente en la participación de técnicos designados por los partidos políticos, el Colegio de Abogados de Brasil y Ministerio Público (art. 66, § 1º, de la Ley nº9.504/1997).</p> <p>Sin embargo, el TSE ha ampliado continuamente la lista de entidades que tienen derecho a participar en el proceso de supervisión de las elecciones para garantizar una mayor transparencia. La lista actual se describe en el Art. 6º da Res. TSE 23.673 e incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> I - partidos políticos, federaciones coaliciones; II – Colegio de Abogados de Brasil; III - Ministerio Público; IV - Congreso Nacional; V - Supremo Tribunal Federal; VI - Controladoria-General da União;VII - Policía Federal; VIII - Sociedad Brasileña de Computación; IX - Consejo Federal de Ingeniería y Agronomía; X - Consejo Nacional de Justicia; XI - Consejo Nacional del Ministerio Público; XII - Tribunal de Cuentas de la Unión; XIII - Fuerzas Armadas; XIV - Confederación Nacional de la Industria, otros miembros del Sistema de la Industria y entidades corporativas pertenecientes al Sistema S; XV - entidades privadas brasileiras, sem fins lucrativos, com notória atuação em fiscalização e transparência da gestão pública, credenciadas junto al TSE; y XVI - departamentos de tecnología de la información de universidades acreditadas junto al TSE. 	SUGERENCIA ACEPTADA.

Propuesta 09	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación
Para aumentar la eficacia de la Prueba de Pública de Seguridad en futuras oportunidades, se sugiere disminuir las restricciones impuestas a los investigadores y aumentar el alcance de la Prueba mencioanda anteriormente.	General de División Heber Garcia Portella (Fuerzas Armadas)	Como ya se ha mencionado, la prueba pública de seguridad del ciclo electoral 2021/2022 tuvo lugar en noviembre del año pasado, y en mayo de este año se realizó una prueba de confirmación. Por lo tanto, las sugerencias serán tratadas por el equipo técnico del TSE y se volverá a discutir en el próximo ciclo electoral.	SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.
Propuesta 10	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación
Mejora del TPS (sistema Linux más adecuado para la realización de pruebas de intrusión, como, por ejemplo, el sistema Kali Linux, y que se cree un repositorio del sistema elegido dentro de la red del TPS, para facilitar y agilizar la instalación de programas, herramientas y sus dependencias en entornos Linux).	Perito Criminalista Federal Paulo César Herrmann Wanner (PF)	Como ya se ha mencionado, la prueba pública de seguridad del ciclo electoral 2021/2022 tuvo lugar en noviembre del año pasado, y en mayo de este año se realizó una prueba de confirmación. Por lo tanto, las sugerencias serán tratadas por el equipo técnico del TSE y se volverá a discutir en el próximo ciclo electoral.	SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.
Propuesta 11	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación

<p>Perfeccionar las cuestiones técnicas del TPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permitir la realización de pruebas abiertas a personas y entidades con experiencia técnica demostrada. Después de una calificación, el analista podría participar en el TPS sin un plan claro. - Permitir a los licitadores analizar previamente el hardware y el software de la papeleta en cualquier momento. Los seleccionados (o calificados) podrían visitar el TSE y tener acceso a los códigos y al hardware de las urnas para estudiar las posibles superficies de ataque. - Apertura incondicional de los planos e informes de los TPS anteriores, con las observaciones de los técnicos del TSE sobre las medidas de contención. Esto permite eliminar posibles ataques ya detectados o planificar otros ataques sobre la misma superficie de ataque. - Aumentar el tiempo de prueba de las propuestas en hardware. Las pruebas de hardware consumen más tiempo que las de software y pueden requerir más planificación. Sin embargo, hay que tener en cuenta la viabilidad del ataque (por ejemplo, la necesidad de una violación física, alteración de alto coste, 	<p>Profesor Bruno de Carvalho Albertini (USP)</p>	<p>Como ya se ha mencionado, la prueba pública de seguridad del ciclo electoral 2021/2022 tuvo lugar en noviembre del año pasado, y en mayo de este año se realizó una prueba de confirmación. Por lo tanto, las sugerencias serán tratadas por el equipo técnico del TSE y se volverá a discutir en el próximo ciclo electoral.</p>	<p>SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.</p>
--	---	--	--

etc).			
Propuesta 12	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación
Detallar mejor de forma didáctica los resultados del TPS para el público en general.	Ana Carolina da Hora (FGV-Rio)	Con el fin del TPS 2021, tras la prueba de confirmación y la entrega del informe final de la Comisión de Evaluación (el 30/05/2022), los equipos del TSE están analizando la forma de explicar los resultados de dicha prueba de forma didáctica al público en general. Las observaciones serán tratadas por este Tribunal.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 13	Autor	Evaluación del TSE	Situación
Expresión de interés por parte de la Policía Federal en participar en el proyecto piloto para poner a disposición el código fuente.	Perito Criminalista Federal Paulo César Herrmann Wanner (PF)	La Policía Federal fue invitada a participar en el proyecto piloto.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 14	Autor	Evaluación del TSE	Situación
Ampliar el acceso al código fuente fuera del TSE.	Profesor André Luís de Medeiros Santos (UFPE)	Se informa que las entidades que participarán en el proyecto piloto en cuanto a la disponibilidad del código fuente han sido definidas por este Tribunal (Unicamp, UFPE y Policía Federal). Al tratarse de un proyecto piloto, el reducido número de socios está justificado en este momento. En cuanto a las demás observaciones, se señala que serán atendidas por el equipo técnico del TSE, que aprovecha para aclarar que el proyecto piloto servirá para validar el modelo de análisis de código fuente por parte de entidades externas y permitirá realizar las mejoras necesarias, incluso cubrir algunos puntos mencionados anteriormente, para las siguientes etapas de la expansión prevista.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 15	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación
Ampliar el acceso al código fuente fuera del TSE.	Profesor Bruno de Carvalho Albertini (USP)	Se informa que las entidades que participarán en el proyecto piloto en cuanto a la disponibilidad del código fuente han sido definidas por este Tribunal (Unicamp, UFPE y Policía Federal). Al tratarse de un proyecto piloto, el reducido número de socios está justificado en este momento. En cuanto a las demás observaciones, se señala que serán atendidas por el equipo técnico del TSE, que aprovecha para aclarar que el proyecto piloto servirá para validar el modelo de análisis de código fuente por parte de entidades externas y permitirá realizar las mejoras necesarias, incluso cubrir algunos puntos mencionados anteriormente, para las siguientes etapas de la expansión prevista.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 16	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación

Ampliar el acceso al código fuente fuera del TSE.	Dr. Roberto Alves Gallo Filho (Unicamp)	Se informa que las entidades que participarán en el proyecto piloto en cuanto a la disponibilidad del código fuente han sido definidas por este Tribunal (Unicamp, UFPE y Policía Federal). Al tratarse de un proyecto piloto, el reducido número de socios está justificado en este momento. En cuanto a las demás observaciones, se señala que serán atendidas por el equipo técnico del TSE, que aprovecha para aclarar que el proyecto piloto servirá para validar el modelo de análisis de código fuente por parte de entidades externas y permitirá realizar las mejoras necesarias, incluso cubrir algunos puntos mencionados anteriormente, para las siguientes etapas de la expansión prevista.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 17	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación
Ampliar el acceso al código fuente fuera del TSE.	Fernanda Campagnucci (Open Knowledge Brasil)	Se informa que las entidades que participarán en el proyecto piloto en cuanto a la disponibilidad del código fuente han sido definidas por este Tribunal (Unicamp, UFPE y Policía Federal). Al tratarse de un proyecto piloto, el reducido número de socios está justificado en este momento. En cuanto a las demás observaciones, se señala que serán atendidas por el equipo técnico del TSE, que aprovecha para aclarar que el proyecto piloto servirá para validar el modelo de análisis de código fuente por parte de entidades externas y permitirá realizar las mejoras necesarias, incluso cubrir algunos puntos mencionados anteriormente, para las siguientes etapas de la expansión prevista.	. SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 18	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación
Uso de una herramienta alternativa para la verificación de los programas cargados en la urna electrónica; y apertura del código fuente.	Perito Criminalista Federal Paulo César Herrmann Wanner (PF)	Inicialmente, hay que señalar que las entidades de inspección ya pueden proceder a la firma digital con los certificados del ICP-Brasil de todo el software sellado. El reglamento más reciente sobre los procedimientos de fiscalización y auditoría del sistema de votación autoriza a las entidades supervisoras a desarrollar sus propios programas para verificar los sistemas electorales. Actualmente, el proceso de verificación de estas firmas se realiza con un software que se ejecuta en el propio equipo. Sin embargo, este sistema puede ser revisado, en la medida en que el paquete de software del Ecosistema Urna se encuentra en medios no encriptados. En relación con la compilación determinista, es un procedimiento que está siendo evaluado por el equipo técnico.	SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.
Propuesta 19	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación

Se sugiere invitar a entidades con capacidad de supervisión técnica al acto de preparación y firmar el código fuente con el TSE.	Profesor Bruno de Carvalho Albertini (USP)	Es de conocimiento, el presente plan de acción tiene por objeto establecer medidas tendientes a calificar el proceso electoral de 2022 y las normas que lo regulan fueron aprobadas en diciembre de 2021. Además, estas acciones ya están siendo llevadas a cabo por la Justicia Electoral, que invita a los representantes de los partidos y a las instituciones relevantes en el proceso electoral a participar en las mencionadas ceremonias.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 20	Autor	Evaluación del TSE	Situación
Si es posible, enviar con antelación algunos documentos que expliquen los resultados de las pruebas TPS (creo que en un lenguaje más didáctico) a las entidades de fiscalización.	Ana Carolina da Hora (FGV-Rio)	Sin perjuicio de los demás medios de divulgación y acceso a los resultados y documentos relacionados con las pruebas públicas de seguridad, se enviará una carta a todas las entidades de inspección, remitiendo el Informe Final de la Comisión de Evaluación del TPS y el Informe Técnico General del TPS para su información. Asimismo, los documentos relacionados con la prueba de confirmación del TPS 2021.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 21	Autor	Síntesis de la evaluación de TSE	Situación
Comunicación, por carta, a los miembros de la CTE sobre la Ceremonia de Preparación de las urnas.	Ana Claudia Santano (Transparencia Brasil)	Considerando la relevancia de la sugerencia, la Presidencia del TSE emitirá una recomendación a los tribunales electorales regionales para que refuercen lo contenido en el art. 84, § 1°, de la Resolución TSE n° 23669/2021, para que, además del aviso de convocatoria, se notifique a las entidades de fiscalización por correo electrónico.	SUGERENCIA PARCIALMENTE ACEPTADA.
Propuestas 22 y 23	Autores	Síntesis de la evaluación del TSE	Situación
- Realizar la prueba de integridad de las urnas mediante la identificación biométrica del votante.	<p>- General de División Heber Garcia Portella (Fuerzas Armadas)</p> <p>- Perito Criminalista Federal Paulo César Herrmann Wannner (PF)</p>	<p>En cuanto al uso de la biometría, es importante destacar inicialmente que ninguna elección se produce con la identificación biométrica del 100% de los votantes que acudieron a votar. En primer lugar, porque algunas personas no tienen extremidades superiores, lo que impide la recogida de sus huellas dactilares.</p> <p>En segundo lugar, otra parte de la población no acudió a los servicios electorales para registrar sus datos biométricos y, aun así, no ha impedido el ejercicio del derecho de voto. En tercer lugar, hay municipios que todavía están en la fase de registro de datos biométricos.</p> <p>Por último, se destaca que el código fuente relacionado con la identificación biométrica es un módulo de código bien estructurado y documentado, que puede ser inspeccionado por las entidades de fiscalización, considerando que las diversas oportunidades de auditoría (en este escenario, la inspección de los códigos fuentes y prueba de integridad) son, como</p>	SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.

		premisas del proceso electoral, complementarios.	
Propuesta 24	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
<p>Permitir que la urna se pruebe en el recinto electoral (por ejemplo, trasladar la sección original a una habitación libre del recinto electoral y realizar la Prueba de Integridad real donde tendría lugar la votación); contratar o ayudar en los costes a una persona a introducir votos con una frecuencia y dispersión similares a las de una votación real;</p> <p>Incluir urnas que se inspeccionen (posiblemente después de las elecciones) para comprobar el hardware (sin conexión externa, no sensible al contexto de auditoría, etc.) y el software (firmas y hashes de las entidades fiscalizadoras, ceremonia de sellado e independientes);</p>	<p>Profesor Bruno de Carvalho Albertini (USP)</p>	<p>Las sugerencias serán atendidas por el equipo técnico del TSE.</p>	<p>SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.</p>
Propuesta 25	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
<p>Prueba de integridad de las Urnas Electrónicas; número de urnas; definición de las causas fundamentales, valores de eficacia, intervalo de confianza estadístico; y procedimientos en caso de falla.</p>	<p>Dr. Roberto Alves Gallo Filho (Unicamp)</p>	<p>Las sugerencias ya son aplicadas por el TSE, considerando que la fiabilidad de la prueba hoy en día es mayor que el 95%.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>
Propuesta 26	Autor	Síntesis da avaliação do TSE	
<p>Disponibilidad, por parte del TSE, de programas y/o herramientas para realizar dichas comprobaciones y poner a disposición sus códigos fuente junto con los RDVs y Logs.</p>	<p>Perito Criminalista Federal Paulo César Herrmann Wanner (PF)</p>	<p>La sugerencia se incorporará al Plan de Acción. El TSE, al dar a conocer los RDVs y Logs, después de las elecciones de 2022, dará a conocer toda la documentación necesaria para que se puedan realizar la conferencia y análisis pertinente.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>
Propuesta 27	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
<p>Cambios en el formato y la estructura del RDV y Logs de urnas para su publicación; y corrección de un error tipográfico.</p>	<p>Profesor André Luís de Medeiros Santos (UFPE)</p>	<p>Se han hecho correcciones al Plan de Acción.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>

Propuesta 28	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
Publicar abiertamente bibliotecas y documentos (que ya existen) que faciliten la lectura independiente de los archivos; y organizar la descarga de los archivos por claves interesantes, por ejemplo, un usuario puede querer comprobar los RDVs de un solo estado, condado o sección.	Profesor Bruno de Carvalho Albertini (USP)	Le agradecemos su aportación y le informamos de que las sugerencias serán tenidas en cuenta por el TSE.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 29	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
Detallar en el Plan de Acción cómo explicar el RDV en formatos accesibles.	Ana Carolina da Hora (FGV-Rio)	Se han realizado estos ajustes en el Plan de Acción.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 30	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
Inclusión de nuevos hitos en el Plan de Acción de Transparencia Electoral y ampliar la apertura de datos en el TSE (Plan de Datos Abiertos).	Fernanda Campagnucci (Open Knowledge Brasil)	Las sugerencias de nuevos hitos para el Plan de Acción serán analizadas por el TSE. Sobre la apertura de bases de datos, hacemos la siguiente aclaración. A partir de la publicación de la Ordenanza-TSE nº 93/2021, se instituyó la Política de Datos Abiertos del TSE. Con el objetivo de aplicar estas directrices, se creó el Portal de Datos Abiertos del TSE (https://dadosabertos.tse.jus.br/), que actualiza y mejora las páginas ya existentes con datos relacionados con las elecciones brasileñas. Así, la mejora de la política de transparencia y gobernanza de datos del TSE seguirá produciéndose	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 31	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
Actualización de la aplicación "Boletín en Mano" para incluir funciones que permitan, entre otras cosas, el almacenamiento de varias BU y un recuento en tiempo real, basado en la suma del QR-CODE de dichos boletines. También se podría considerar la posibilidad de enviar los datos a un servidor específico, lo que permitiría auditar el recuento de más de una zona electoral, con la legitimidad que confiere el TSE.	General de División Heber Garcia Portella (Fuerzas Armadas)	Actualmente, la aplicación Boletín en Mano ya permite almacenar varios boletines de urna. Sin embargo, la evolución constante de la herramienta es una medida necesaria que está siendo tratada por el equipo técnico del TSE. De acuerdo con la Res. TSE nº 23.669/2021, se pueden desarrollar otras aplicaciones para leer el código de barras bidimensional (código QR), que deben ser fomentadas entre las entidades de inspección y las agencias de prensa. Estas aplicaciones también podrían utilizarse para el recuento paralelo por parte de los partidos políticos u otras partes interesadas. Además, los boletines se harán públicos en un repositorio público en cuanto se reciban, lo que permitirá un recuento paralelo por	SUGERENCIA ACEPTADA.

		cualesquiera instituciones interesadas.	
Propuesta 32	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
Entre los softwares que podrían tener su código fuente abierto a criterio y estudio del TSE, sugerimos: "Boletín en Mano", "AVPART" y un futuro programa de verificación y contabilización de RDVs y Logs de urnas electrónicas.	Perito Criminalista Federal Paulo César Herrmann Wanner (PF)	La sugerencia será tratada por el equipo técnico del TSE.	SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.
Propuesta 33	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
La verificación del BU independiente podría resolver el problema de la fiabilidad de la transmisión y el recuento de los votos. Sin embargo, si lo realiza la aplicación TSE (Boletín en Mano), vuelve a caer en el mismo problema de fiabilidad en el TSE. Mi sugerencia es animar a terceras partes (por ejemplo, ONG, universidades, etc.) a desarrollar sus propios verificadores de BU y/o a publicar abiertamente el código del verificador del TSE. Otra sugerencia, un poco más agresiva, es incluir la verificación en la lista de actividades obligatorias del miembro de la mesa.	Profesor Bruno de Carvalho Albertini (USP)	La inclusión de los QRcodes en las papeletas o boletines de Urna (BU) fue motivada por la necesidad de facilitar la auditoría por parte de cualquier ciudadano, que podría obtener fácilmente todos los datos registrados en ellas sin tener que fotografiar partes de la BU. La documentación para crear sus propios lectores de QRcode para urnas se puso inmediatamente a disposición de la comunidad y de las entidades de fiscalización, lo que permitió a las entidades de la sociedad civil organizada desarrollar sus propios sistemas. Dirigido a los ciudadanos que no pueden crear sus propios lectores de QRcode, la Justicia Electoral puso a disposición la aplicación Boletín en Mano. Esta oferta pretende cubrir el vacío de los sistemas paralelos que podrían crear las entidades de fiscalización, que darían publicidad a los resultados con mayor capilaridad. Por último, según la Res. TSE, Art. 106: Art. 106. El presidente de la mesa en la que se reciben los votos y de la mesa en la que se reciben las justificaciones será responsable de ello (Código Electoral, Art. 127): XVII - mantener bajo su custodia una de las copias de las papeletas para la posterior verificación de los resultados de la sección respectiva publicados en la página web del TSE tan pronto como estén disponibles.	SUGERENCIA ACEPTADA.
Propuesta 34	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	

<p>Aumento del número de rutas del BU; promoción de la medición; ampliación del público objetivo; y desarrollo de una herramienta más intuitiva.</p>	<p>Ana Claudia Santano (Transparencia Brasil)</p>	<p>Las sugerencias son pertinentes y serán atendidas por el TSE. En cuanto al número de ejemplares del BU, permitir la impresión de un mayor número de BUs implicaría la necesidad de adquirir un mayor número de bobinas de papel utilizadas por las urnas electrónicas, lo que aumentaría el coste de las elecciones. Cabe señalar que, según la Resolução TSE 23.669/2021:</p> <p style="text-align: center;">Art. 138. Las papeletas de urnas se imprimirán en 5 (cinco) ejemplares obligatorios y hasta 5 (cinco) ejemplares adicionales.</p> <p>Además, la papeleta de urna colocada en la puerta del colegio electoral puede fotografiarse o leerse a partir del QRCode impreso, lo que permite cotejarla con las BU publicadas por el TSE en Internet. En cuanto a la promoción de la verificación y la ampliación del público objetivo, se llevará la propuesta a la Secretaría de Comunicación y Multimedia (Secom) del TSE para que se realice una campaña que anime a los votantes a verificar las papeletas de votación colocadas por parte de los electores.</p>	<p>SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.</p>
<p>Propuesta 35</p>	<p>Autor</p>	<p>Síntesis de la evaluación del TSE</p>	
<p>La apertura de los códigos fuente fomenta el compromiso de la sociedad. Además, es importante no sólo que esta información esté disponible públicamente, sino también que se realicen campañas para difundirla.</p>	<p>Perito Criminalista Federal Paulo César Herrmann Wanner (PF)</p>	<p>Las observaciones están en la agenda de gestión de las elecciones por parte de este Tribunal y serán apreciadas. Con respecto a la apertura del código fuente tal y como se ha propuesto, el tema está siendo tratado por la Secretaría de Tecnología y, una vez finalizada la planificación, la Secom/TSE lo divulgará ampliamente, incluyendo las campañas, tal y como se ha sugerido.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>
<p>Propuesta 36</p>	<p>Autor</p>	<p>Síntesis de la evaluación del TSE</p>	
<p>Establecimiento de un mecanismo para que las personas o instituciones responsables de las plataformas tecnológicas contacten y establezcan alianzas y colaboren con el TSE en este punto, a través de los canales previamente establecidos.</p>	<p>Profesor André Luís de Medeiros Santos (UFPE)</p>	<p>Las asociaciones se establecen a través de Acuerdos de Cooperación que detallan las acciones específicas que desarrollarán los socios. Actualmente, el Comité de Lucha contra la Desinformación, actuando dentro del TSE, se ha reunido con empresas, investigadores, plataformas, representantes de la sociedad civil, entre otros, comprometidos con la lucha contra la desinformación y alineados con los objetivos y propósitos del Programa. Este contacto se establece tanto de forma proactiva por el Comité como en respuesta a los que buscan el grupo, a través de los canales de comunicación de este Tribunal.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>

Propuesta 37	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
<p>Producción de contenidos digitales diversificados destinados a informar sobre el proceso electoral.</p>	<p>Profesor Bruno de Carvalho Albertini (USP)</p>	<p>Las propuestas serán analizadas por las áreas responsables y el tema merece algunas notas de este Tribunal. La Secretaría de Comunicación y Multimedia del TSE y las Asesorías de Comunicación de los Tribunales Regionales Electorales han llevado a cabo varias iniciativas para hacer más accesible la información sobre el proceso electoral brasileño. Además de las campañas del STE, se pueden encontrar medidas en las páginas web creadas por el Tribunal (www.justicaeleitoral.jus.br/fato-ou-boato; www.justicaeleitoral.jus.br/seguranca-da-urna; www.justicaeleitoral.jus.br/25-anos-urna; www.justicaeleitoral.jus.br/desinformacao) y en las redes sociales.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>
Propuesta 38	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
<p>Aumento do nível de confiança do teste de integridade:</p> <p>"Se recomenda adoptar un plan de muestreo con un error del 1%; Si esto no es posible, deben adoptarse dos planes de muestreo: un plan de muestreo para la elección a nivel federal, con margen de error del 2 al 5%; un plan de muestreo para la elección a nivel estatal, con un total de 204 (doscientas cuatro) urnas extraídas estrictamente al azar; Se recomienda que la prueba se realice en la misma sección".</p>	<p>General de División Héber Garcia Portella (Fuerzas Armadas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El TSE ya adopta un nivel de confianza para la prueba de integridad del 99%, auditando 648 urnas; - el documento de sugerencias asume erróneamente una probabilidad de incumplimiento del 50%, mientras que el TSE adopta un porcentaje del 0,01% para esta variable en la ecuación; - la población de urnas representativa del muestreo no debe tener en cuenta el número total de urnas, que incluye la reserva técnica, y el cálculo debe basarse en el número de urnas realmente instaladas en los locales electorales durante las elecciones 2022; - se calcularon muestreos aleatorios simples en cada una de las entidades federativas y muestreos aleatorios nacionales estratificados por estados, ignorando que las elecciones federales y estatales se realizan con las mismas urnas y softwares; - las urnas utilizadas en el sistema de voto electrónico brasileño son homogéneas, habiendo pasado por fases de auditoría previas que se suceden y complementan, y que no pueden ser ignoradas en el cálculo, garantizando así, en refuerzo del contexto de la prueba de integridad, la inexistencia de discrepancias; - el muestreo propuesto por la Resolución 23.693/2022 del TSE ya es superior al muestreo aleatorio nacional propuesta por las Fuerzas Armadas. 	<p>SUGERENCIA PARCIALMENTE ACEPTADA, MEDIANTE LA SEXTUPLICACIÓN DEL NÚMERO DE URNAS EN LA CITADA PRUEBA.</p>

Propuesta 39	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
Sorteo absolutamente aleatorio de las urnas y secciones que conformarán la prueba de integridad.	General de División Héber García Portella (Fuerzas Armadas)	El TSE optó por la posibilidad de que la elección de las mesas electorales a auditar en las pruebas de integridad sea realizada por las propias entidades de fiscalización (por ejemplo, los partidos políticos), sin perjuicio del uso subsidiario de sorteos (Resolución nº 23.673/2021, art. 57). La posición del TSE aumenta el grado de fiscalización, permitiendo a las entidades fiscalizadoras identificar zonas y secciones electorales, focos de electorado, en relación con los cuales desean una supervisión adicional. En su silencio, se adopta el sorteo.	SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.
Propuesta 40	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
<p>Recuento descentralizado, con redundancia en los TREs:</p> <p>Se recomienda que el recuento de votos se realice de forma centralizada en el TSE en redundancia con los TRE, con el fin de reducir la percepción de la sociedad de que sólo el TSE controla todo el proceso electoral y aumentar la resiliencia cibernética del sistema de recuento de votos.</p>	General de División Héber García Portella (Fuerzas Armadas)	<p>En cuanto a la sugerencia de "igualar con la redundancia de los TREs", la propuesta ignora el hecho de que la centralización fue sólo de equipos, sin ningún cambio en el rango de competencias de los diversos órganos legales involucrados en el proceso. En sentido estricto, es inexacto afirmar que los TREs no participan en el recuento: al contrario, los TREs siguen dirigiendo el recuento en sus respectivas unidades de la federación.</p> <p>Por otro lado, es fundamental señalar que la posibilidad de realizar recuentos paralelos es una realidad existente, facilitada e incluso fomentada por la Justicia Electoral desde hace tiempo. Es con este espíritu que la Justicia Electoral, por ejemplo, pone a disposición todas las papeletas de votación en sus sitios web, y es por la misma razón que las provee con Códigos QR, permitiendo a cualquier institución hacer su propio recuento.</p> <p>El Art. 230 de la Resolución 23669, a partir de la nueva redacción dada por la Resolución 23686/2002, determina:</p> <p>Art.230. El Tribunal Superior Electoral pondrá a disposición las papeletas enviadas para su recuento y las tablas de correspondencia efectuadas en su página web, durante todo el periodo de recepción, como alternativa de visualización, dando amplia publicidad en los medios de comunicación.</p>	SUGERENCIA PARCIALMENTE ACEPTADA, MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE LOS BOLETINES PARA CUALQUIER ENTIDAD INTERESADA EN REALIZAR RECUEENTOS PARALELOS.

Propuesta 41	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
<p>Distinción entre auditoría y fiscalización del proceso electoral:</p> <p>"Se recomienda mantener el incentivo a la participación de las Entidades Fiscalizadoras en las actividades de fiscalización de las distintas fases del proceso electoral, especialmente por parte de los partidos políticos, que tienen la competencia legal para contratar empresas que realicen auditorías independientes;</p> <p>Se recomienda, además, que se aliente al Poder Legislativo Federal a realizar actividades de auditoría independiente en el proceso electoral, en virtud de su competencia constitucional para ejercer estas actividades"..</p>	<p>General de División Héber García Portella (Fuerzas Armadas)</p>	<p>Hoy en día, la auditoría del TSE está alineada con las mejores prácticas de gobernanza y responde directamente a la Presidencia de la Corte, según lo dispuesto en la Resolución del Consejo Nacional de Justicia n° 308, de 2020. Por lo tanto, la evaluación que el TSE hace de sus propios procesos de trabajo es permanente, incluso con respecto al proceso electoral. El Plan Anual de Auditoría para el año 2022 incluye, por ejemplo, el análisis del proceso de formación de los miembros de la mesa.</p> <p>Por estas razones y teniendo en cuenta, sobre todo, la rigurosa auditoría realizada por el TCU sobre el proceso electoral, se considera que la sugerencia ya está incorporada en los procedimientos del TSE.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>
Propuesta 42	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	
<p>Inclusión de las urnas modelo UE 2020 en el TPS</p>	<p>General de División Héber García Portella (Fuerzas Armadas)</p>	<p>Considerando el ajustado plazo entre la conclusión de la integración del sistema de votación con la UE2020 y la Ceremonia de Firma Digital y Sellado de los Sistemas Electorales, prevista para la última semana de agosto de este año, la auditoría de seguridad de las urnas electrónicas modelo 2022 se garantizará a través de un ajuste en el Plan de Trabajo derivado de los Términos de Adhesión firmados entre el TSE y las instituciones que recibirán los respectivos códigos fuente, en el ámbito del proyecto piloto que implica la apertura de la evaluación a instituciones externas a la Justicia Electoral.</p>	<p>SUGERENCIA PARCIALMENTE ACEPTADA.</p>
Propuesta 43	Autor	Síntesis de la evaluación del TSE	

<p>Institucionalización del procedimiento a seguir en caso de que una prueba de integridad revele una irregularidad.</p>	<p>General de División Héber García Portella (Fuerzas Armadas)</p>	<p>Cabe señalar que a la luz de lo que se contiene en el art. 55 de la Res. TSE n° 23673/2021, que prevé la composición de la comisión de auditoría, si se verifica alguna inconsistencia en las pruebas de integridad que no se resuelve por el recuento de los votos o por las actas de filmación, el juez electoral es responsable de adoptar las medidas e investigaciones necesarias para aclarar la cuestión.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>
<p>Propuesta 44</p>	<p>Autor</p>	<p>Síntesis de la evaluación del TSE</p>	
<p>Duplicidad entre la abstención y el voto:</p> <p>"Se recomienda que el informe de abstenciones se ponga a disposición de la sociedad para aumentar la superficie de fiscalización del proceso electoral disponible, si existe soporte legal para tal medida.</p> <p>Se recomienda, asimismo que los datos sobre los fallecimientos también se pongan a disposición de las Entidades de Fiscalización con mayor facilidad".</p>	<p>General de División Héber García Portella (Fuerzas Armadas)</p>	<p>Hasta la víspera de las elecciones, las inscripciones de anulación y suspensión son implementadas por la Zona Electoral en el sistema "ASE <i>off-line</i>". Dichas anotaciones se registrarán en el registro del votante, pero sólo cambiarán el estado del registro a "cancelado o suspendido" con la reapertura del registro de votantes después de las elecciones. Así, el registro electoral con una anotación de cancelación o suspensión en la ASE <i>off-line</i> permanecerá en la urna y en el registro de votantes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los registros electorales deben imprimir un informe en el sistema ELO de estos ASE <i>off-line</i>, que se alimentaron hasta la víspera de las elecciones, con el fin de anotar en los respectivos libros electorales que las inscripciones están suspendidas o canceladas y que estos votantes están impedidos de votar.</p> <p>La publicación de las listas, en la forma prevista, puede irrespetar los principios de idoneidad y necesidad, previstos en el artículo 6, incisos II y III, de la Ley n° 13.709/2018, conocida como Ley General de Protección de Datos Personales - LGPD</p>	<p>SUGERENCIA RECHAZADA.</p>
<p>Propuesta 45 – Oficio n°14845 GM-MD</p>	<p>Autor</p>	<p>Síntesis de la evaluación del TSE</p>	
<p>Probar la integridad de las urnas en condiciones lo más parecidas a la realidad del momento de la votación, incluyendo el uso de la biometría de los votantes.</p>	<p>Ministro Paulo Sérgio Nogueira de Oliveira</p>	<p>Esa propuesta coincide con las propuestas de números 22 y 23 anteriores.</p>	<p>SUGERENCIA QUE SE EXAMINARÁ EN EL PRÓXIMO CICLO ELECTORAL.</p>
<p>Propuesta 46 – Oficio n°14845 GM-MD</p>	<p>Autor</p>	<p>Síntesis de la evaluación del TSE</p>	

<p>Actuación de una empresa auditora especializada, contratada por un partido político, en los términos de la Ley Electoral.</p>	<p>Ministro Paulo Sérgio Nogueira de Oliveira</p>	<p>La actuación de una empresa especializada contratada por un partido político, en las fases de verificación y auditoría previstas en la normativa que define el proceso electoral, es posible, observando los plazos y límites legales.</p>	<p>SUGERENCIA ACEPTADA.</p>
<p>Propuesta 47 – Oficio nº14845 GM-MD</p>	<p>Autor</p>	<p>Síntesis de la evaluación del TSE</p>	
<p>Se entiende como fundamental promover pruebas sobre el modelo de urna de EU2020, ya que aún no se han utilizado en las elecciones.</p>	<p>Ministro Paulo Sérgio Nogueira de Oliveira</p>	<p>Esa propuesta coincide con la propuesta de números 42 anterior.</p>	<p>SUGESTÃO PARCIALMENTE ACOLHIDA.</p>